

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXV.-Número 9.700

Segovia.-Jueves 21 de Febrero de 1935

Correspondencia: Apartado número 11

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Se quiere que los pinares de Balsaín formen parte del Parque Nacional del Guadarrama

Así se solicitará del ministro de Agricultura

Bajo la presidencia del señor De la Torre Escudero, y asistiendo los señores Escudero, Cristóbal, Albertos Risco, el secretario de la Corporación, señor de Antomo y Gil y el interventor, señor Chinchilla, ha celebrado sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial. Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Pensión de viudedad
La Comisión acuerda declarar a doña Alfonso Sanz Ruiz el derecho a percibir de los fondos provinciales la pensión anual de 486 pesetas a que asciende el 30 por 100 del sueldo devengado por su difunto esposo.

Caminos y carreteras
Se aprueba el proyecto de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera provincial de Boceguillas a Santa Cruz de La Salceda, cuyas obras importan 23.467,19 pesetas.

Se aprueban los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las subastas de las obras de reparación del firme de los kilómetros 6 al 10 del camino vecinal de Santa María de Nieva a Mupedro; 19 al 25,100 de la carretera de Pinillos de Polendos a Sanchián; 50 al 53,690 y del 55,300 al 60,400 de la carretera de La Salceda a Sepúlveda, y 11,486 al 18,696 de la carretera de Nava de la Asunción a Coca.

Se da lectura a una instancia del alcalde de Valdevacas de Montejo en la que se solicita que se amplíen las obras de acopio e inversión de piedra en el camino vecinal de Montejo de Vega de la Serrezuela al Moral, y la Comisión acuerda contestar que, por el momento, no es posible ampliar las obras que se realizan en dicho camino; pero ateniéndose a que se precisa la reparación del firme en parte de que se alude en la instancia (termino de Valdevacas), se llevará a efecto cuando las disponibilidades económicas de la Diputación lo permitan.

Viveros provinciales
Se conceden plantas gratuitas del vivero denominado «Puentemurera» a los Ayuntamientos de Zarzuela del Río y La Matilla, y, en las condiciones reglamentarias, a don Pedro García Acebes, de Coca.

Beneficencia
Por no concurrir en el peticionario las condiciones exigidas por la Diputación, se desestima la solicitud de subsidio de lactancia presentada por Ramón Zorzo Pérez, de Hoyuelos.

Se concede, fuera de turno, por circunstancias especiales que se alegan en el solicitante, la petición de subsidio de lactancia que, para su hijo, presenta Ruperto Velasco Fuente, de Condado de Castilnovo.

Se inscriben en el correspondiente turno de subsidio de lactancia las peticiones que, para sus hijos respectivos, presentan Angel de Frutos García, Enriqueta Gimeno Esteban y Benigno Sánchez Vázquez, todos de Segovia.

No habiéndose presentado proposición alguna a las segundas subastas anunciadas para la adjudicación de los suministros de harina de trigo y carne de vaca con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, la Comisión acuerda

las instrucciones correspondientes para la formación del expresado documento.

Parque Nacional del Guadarrama

Como consecuencia de las gestiones realizadas en Madrid por la Comisión designada en reciente Asamblea celebrada en el Palacio provincial para buscar soluciones a la crisis en que se encuentra el mercado maderero, y de acuerdo con una moción presentada por el gestor don Mauricio Escudero, la Comisión acuerda solicitar del ministro de Agricultura que el pinar de Balsaín se incluya en el Parque Nacional del Guadarrama y dirigir atentas comunicaciones a los Ayuntamientos y Comunidades de la provincia que tienen intereses madereros y a las fuerzas vivas de la misma solicitando su cooperación para conseguir el fin propuesto.

Repoblación forestal

Por último, se acuerda autorizar al presidente de la Diputación para que realice cuantas gestiones sean precisas en relación con el propósito que tiene la Confederación Hidrográfica del Duero de instalar un vivero central en los terrenos que la Diputación posee en término de Zamarramala y que han sido cedidos a ese fin a la mencionada Confederación.

NOTA DE LA ASOCIACION DE VECINOS

EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA 1935

Por el gran interés que tiene para el vecindario, esta Asociación considera un deber hacer público la siguiente nota como ampliación y aclaración a la de la Alcaldía, publicada en EL ADELANTADO del pasado día 19.

Es, efectivamente, cierto que el ilustrísimo señor delegado de Hacienda ha desestimado el recurso ante él formulado por esta Asociación contra el citado presupuesto; pero no es menos cierto que reconociendo dicha autoridad que tanto la tramitación como la aprobación del mismo por el Ayuntamiento se ha efectuado fuera de los plazos marcados por las disposiciones reglamentarias y que son hechos probados que el Ayuntamiento no ha cumplido con lo preceptuado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, esta Asociación, en la creencia de que las disposiciones legales están dictadas para que se cumplan, ha acordado entablar, dentro del plazo reglamentario, el oportuno recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, para conseguir la anulación del referido presupuesto y que sean exigidas las responsabilidades que pueden derivarse según indica el informe del jefe de la Sección provincial, con el que está conforme el ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Por lo tanto, el presupuesto de este Ayuntamiento está en litigio y respecto a su validez, tendrán que decir la última palabra con sus fallos el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, primero, y el del Supremo, después, en caso de apelación por alguna de las partes, y dicho se está, que si llega a anularse el presupuesto, no podrán regir las Ordenanzas aprobadas en relación con el mismo y a él anejas.

Esto es lo que tenemos que decir como aclaración a la nota de la Alcaldía. Como ampliación a la misma, también consideramos de interés dar a conocer las obligaciones impuestas al Ayuntamiento, que hace públicas la Jefatura de Industrias en el «Boletín Oficial» correspondiente al día 18 de este mes, en cumplimiento del acuerdo tomado por el excelentísimo

señor gobernador civil, las cuales, sin duda por olvido, no ha dado a conocer la Alcaldía en la referida nota, y que a continuación copiamos:

Dicho «Boletín Oficial» dice así:

«Quedará obligado el excelentísimo Ayuntamiento, como concesionario del servicio, al cumplimiento de las siguientes condiciones:

A. No se podrán aplicar las nuevas tarifas a aquellos abonados que tengan suscritos contratos especiales, en tanto no expire el plazo legal de dichos contratos.

B. El concesionario queda obligado a mantener la presión y efectuar el suministro en las condiciones que señala el Real decreto de 12 de Abril de 1924, demás disposiciones dictadas o que se dicten referente a suministro, y a las Ordenanzas de 29 de Diciembre, presentadas por el excelentísimo Ayuntamiento en esta Jefatura, en todo cuanto no se oponga a las disposiciones de la superioridad.

C. Todo abonado podrá elegir libremente la clase de suministro que dese, bien por contador o llave de aforo, pero en todo caso no se efectuará el suministro sin que previamente hayan sido verificados el contador o aforada la llave por personal técnico de la Jefatura de Industria, y D. El concesionario presentará en la Jefatura de Industria modelo de la póliza o contrato de suministro, el que se ajustará a lo establecido en las disposiciones vigentes.»

MODESTO DELGADO MOLINA
Presidente de la Asociación de Vecinos

CAMARA DEL COMERCIO E INDUSTRIA

Informa favorablemente las tarifas para el suministro de agua por contador

Se pide la rebaja del precio del fluido eléctrico y la normalización de este servicio. Otros asuntos

En la última sesión celebrada por la Cámara de Comercio e Industria, de Segovia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Informar favorablemente las tarifas para el suministro de agua en la capital, habiendo manifestado el vocal señor Gómez Aparicio que de fijarse las tarifas no como mínimo de consumo sino por unidad, tendría más beneficio el obrero, que es a quien se desea favorecer, y que opinaba debió tarifarse al mismo precio el agua a emplear en jardines que la destinada a usos industriales. Se acordó informar favorablemente también las tarifas propuestas para suministro análogo en Sepúlveda.

Interesar de la Cooperativa Eléctrica Segoviana vea el medio de rebajar el precio del fluido eléctrico y de normalizar el servicio cuya irregularidad causa generales perjuicios.

Rogar al ilustrísimo señor delegado de Hacienda dicte las órdenes necesarias para que el Banco de España ponga a disposición del público mayor cantidad de monedas de cobre, pues la escasez de las circulantes determina inconvenientes y perjuicios en las relaciones mercantiles.

Los bailes de la Saba

La Sociedad Amigos de las Bellas Artes, al igual que en años anteriores, ha organizado dos bailes para los próximos Carnavales.

Continuando su ya tradicional «manera de hacer», es de esperar que el éxito más rotundo corone, como siempre, estas fiestas, que han venido constituyendo la más brillante culminación de los pasados Carnavales.

El buen gusto y la originalidad manifestada en los bailes de años anteriores, serán superadas, según nuestras noticias, en los que la S. A. B. A. celebrará los días 2 y 9 en el teatro Cervantes. La Comisión encargada de organizar los trabajos preparatorios ha comenzado sus actuaciones. No conocemos todavía los concursos proyectados, pues la citada Comisión no quiere hacerlos públicos hasta tanto no lleve a cabo ciertas gestiones, pero, según rumores que hemos podido recoger, los concursos que se celebrarán en honor de las muchachas de la buena sociedad segoviana, no solamente por su originalidad, sino también por la calidad de los premios, podrán igualarse con los celebrados en los Círculos madrileños.

Prometemos tener al corriente a nuestros lectores de todos los pormenores de estos bailes, famosos ya en los anales del Carnaval segoviano, a medida que vayamos conociendo más detalles.

DEL ASESINATO DEL SEÑOR PARA EN CANTALEJO

La Asamblea de clases sanitarias señalada para el domingo próximo se aplaza al jueves siguiente a instancia del subsecretario de Sanidad

El presidente del Colegio de Médicos, don Rafael Santos Temiño, nos ha manifestado esta mañana que el doctor Ruiz Heras le ha telefonado desde Madrid, en nombre del subsecretario de Sanidad, solicitando que la Asamblea de las clases sanitarias que iba a celebrarse el domingo próximo en Segovia, se aplase al jueves de la semana siguiente, por ser propósito del señor Bermejillo concurrir a ella. De celebrarse el domingo, el subsecretario de Sanidad no podría asistir por tener que estar ese día en Castellón.

Por consiguiente, dicha Asamblea, para asistir a la cual serán invitados todos los Colegios de las clases sanitarias de España, queda aplazada hasta el jueves con objeto de que la presida el señor subsecretario de Sanidad.

Un telegrama del secretario del Ayuntamiento de Cantalejo

Sin que EL ADELANTADO se haga solidario de los juicios que el secretario de Cantalejo consigna en el telegrama que ha enviado a este periódico, publicamos el citado despacho a continuación:

Señor director de EL ADELANTADO:

Le ruego haga constar su diario, justa defensa, que condeno energicamente atentado que fué víctima médico señor Para y pido castigo culpables, pero ruego más sinceridad y reflexión señores Colegio Médico para que no pidan castigo de inocentes que no los alcanza culpa alguna de ningún orden y que ahora y siempre fuí mayor defensor que nadie de dignidad y derechos de funcionarios. Primero se oye y después se falla. Mucho le agradeceré esta aclaración y también pido justicia, GERMÁN MARTÍN HURTADO, secretario Ayuntamiento.»

Jefatura de Obras públicas

Automóviles matriculados y conductores autorizados

Durante el mes de Enero han sido matriculados nueve automóviles y han sido autorizados por la Jefatura de Obras públicas veintitún conductores.

En 31 de dicho mes, el número de la matrícula era de 1.377 y de 2.076 el de conductores.

El acta de acusación por el alijo de armas se llevará al Tribunal de Garantías

Las responsabilidades de Azaña, Casares Quiroga y de otros dos ex ministros. A la propuesta de la Ceda se adhieren los agrarios e independientes. Se inculpa a los señores Azaña y Casares Quiroga de facilitar armas a los emigrados portugueses y socorrerles con fondos del Estado

El día de ayer no estuvo faltó de acontecimientos políticos de extraordinaria importancia. La noticia de que en el Consejo de hoy se tratará del envío al Tribunal Supremo, para que informe de las sentencias de muerte, dictadas contra los diputados socialistas, jefes de la revolución de Asturias Teodomiro Menéndez y Ramón González Peña, produjo gran expectación, siendo objeto de interesantes comentarios en los pasillos del Congreso; pero tuvo mayor relieve el hecho de haber depositado la Ceda sobre la Mesa de la Cámara el acta de acusación contra los señores Azaña y Casares Quiroga, que se aprobó en la reunión que tuvo la minoría en las primeras horas de la tarde de ayer. Suscribieron el documento todos los diputados de Acción Popular, que se hallaban en el Congreso, los agrarios con su jefe, el señor Martínez de Velasco y los independientes con los señores Calderón y O'Shea. Se reunieron un centenar de firmas. Los radicales no secundaron esa actitud, excepto el señor Pérez Madrigal. Tampoco dieron su fir-

ma los liberales demócratas, con la excusa de que la minoría suya no había tratado del asunto.

El señor Lerroux expuso algunos escrúpulos, referentes a si el acta se avería bien con la ley del Tribunal de Garantías; pero parece ser que son infundados, porque, según personas de autoridad jurídica indiscutible, se atiende, concretamente, a la ley del referido Tribunal.

Cuatro actas de acusación redactaron los monárquicos, no consiguiendo la décima de parte de firmas necesarias para avalarlas. Les eran precisas cuarenta y cuatro, faltándoles cuatro o cinco. Aguardaba el señor Calvo Sotelo que o los efectos del "quorum" se les facilitarían algunas firmas más.

El texto del documento

La responsabilidad del señor Azaña

Madrid, 21.—La proposición respecto al alijo de armas que se presentó ayer tarde a las Cortes, dice así:

«El detenido estudio de las actuaciones judiciales seguidas por el juez especial señor Alarcón y remitidas a las Cortes mediante testimonio adecuado a especiales responsabilidades que de las mismas pudieran deducirse, ha producido un firme convencimiento en el ánimo de los diputados que suscriben: el de que unos cuantos, entre los gobernantes que han regido la política española desde el advenimiento de la República, no han sabido o no han querido sustraerse en el ejercicio de sus funciones públicas y políticas a los impulsos de su temperamento subversivo y pasional o a las exigencias de determinados compromisos contraídos en épocas anteriores a su mandato ministerial, con

absoluto olvido o con abandono punible de los intereses de España.

Los referidos gobernantes, más afectos a su propio criterio político y social que celosos en la defensa del interés nacional, no han vacilado en comprometer y sacrificar este último a determinadas aspiraciones, tanto más censurables por tener su desarrollo y su término en un país extranjero y amigo que, lógicamente, pudo denunciar el abuso y repeler la agresión sufrida, llevando a nuestra Patria a situaciones gravísimas en el orden político exterior y al desprestigio más justificado en el ambiente constituido por las naciones que sienten elementales respetos hacia la dignidad y el albedrío de las demás, en cuanto a la elección y sostenimiento de sus normas internas de Gobierno se refiere.

La realidad de tales desafueros aparece perfectamente señalada mediante indicios vehementes y racionales que se contienen en el testimonio de actuaciones que el juez señor Alarcón ha enviado a las Cortes, y que, a juicio de los firmantes, imponen una actitud y una conducta.

En el aspecto abstracto, no es admisible que la representación parlamentaria de un país, que equivale al país mismo, llegue a presumir o conocer la existencia de una agresión contra los altos intereses de Estado sin que se apreste y decida a impedirle o a castigarla. Lo primero, si fuese oportuno, en uso de un legítimo y patriótico deber de evitar daños gravísimos al Estado mismo; lo segundo, en su caso, para establecer eficaz ejemplo que sirva de freno en el porvenir a las extralimitaciones de quienes pudieran creer que la condición

Tres detenidos por robar en la antigua residencia de Jesuitas

Ayer, un grupo de muchachos penetró en la antigua residencia de Jesuitas, donde como se sabe van a realizarse obras para su adaptación a Escuela Normal, y se llevaron tres mantas y dos colchones, empeñando aquéllas y vendiendo éstos en una cantidad total de cuarenta y seis pesetas.

La Policía realizó activas gestiones que dieron por resultado la detención de los autores del robo, que son tres muchachos de diecisiete y diecinueve años.

Han pasado a disposición de la autoridad correspondiente.

Pasará usted las dos mejores horas de su vida viendo al simpatísimos y admiradísimo

GUSTAD FRAELICH en la graciosísima comedia musical

LO QUE SUEÑAN LAS MUJERES

que mañana VIERNES se proyectará en el TEATRO CERVANTES donde alcanzará el más ruidoso éxito de la temporada

BUTACA, 0,50

JOSE MOJICA

vuelve a triunfar el VIERNES, 22, en la pantalla del

JUAN BRAVO

en El caballero de la noche

con MONA MARIS

y ANDRES DE SEGUROLA

siete y cuarto y diez y tres cuartos

BUTACA, 0,50, GENERAL, 0,15

DOMINGO, 24:

Una visión del porvenir, en una producción gigante, que sólo podía realizar la marca U F A

ORO

†
LA SEÑORA

Doña Raimunda García Velasco

Fallció en Laguna Rodrigo el 10 de Febrero de 1935
a los 48 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Clemente Maroto; hijos Francisca, Augusto, Bernabé, Máximo, Clemente y Marcelina; hermanos don Quintín, doña Longina y don Jacinto; hijo político don Maximiliano Domingo; nieta Ana María; sobrinos, primos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el día 2 de Marzo próximo, en la parroquia de dicho pueblo, por lo que les quedarán agradecidos.

constante en el asunto de conocidos revolucionarios portugueses, y, principalmente, por la propia declaración del aludido gobernador general, resulta más que indiciariamente acreditado que el ex ministro señor Casares Quiroga dió las órdenes necesarias para el transporte y entrega del armamento a los aludidos portugueses, como efectivamente se realizó en las cercanías de Madrid.

Tales hechos, constitutivos de un delito comprendido en los artículos 134 y 136 del Código penal, son atribuidos al ex ministro señor Casares Quiroga, en un grado de participación que, de momento, no afecta a la procedencia de la acusación que contra el mismo deben ejercitar las Cortes.

Cualquiera que sea la intensidad de intervención en el hecho que haya podido tener el inculcado referido, es evidente que le alcanza una responsabilidad que, por ahora, debe producir su procesamiento en virtud de resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales y previo el acuerdo de las Cortes de someter el asunto a su jurisdicción y conocimiento.

Más ministros comprometidos

Los hechos y consideraciones expuestos respecto a la culpabilidad indiciaria de los señores Azaña y Casares Quiroga no excluyen la posibilidad de que aquélla haya de ser extendida, quizás, a otras dos personalidades que desempeñaron carteras en el Gobierno provisional de la República y en el que fué presidido por don Manuel Azaña.

Quizás con toda justificación lógica y desde luego, con ausencia de extremismos apasionados, sería dable deducir de presente la realidad de conductas delictivas por acción o por omisión. Pero los diputados que autorizan esta propuesta se hallan muy lejos de la parcialidad y del propósito persecutorio y quieren limitarse a admitir como apoyo de su actitud aquellos hechos que de manera calificada y directa conducen al señalamiento de personas concretas en concepto de autores; lo cual no obsta para que, en cumplimiento del mismo deber que hoy les impulsa, se encuentren decididos, si llegara el caso, a ampliar su acusación en los términos y contra quienes las circunstancias aconsejen.

LAS SESIONES DE CORTES

Se discute el proyecto de autorizaciones sobre el régimen triguero y se aprueban quince artículos de la ley de Arriendos

Madrid, 21.—En la sesión de Cortes de ayer, por la tarde, se puso a discusión el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de autorizaciones para la resolución del problema planteado en el mercado de trigos.

El CONDE DE VALLELLANO consume un turno de totalidad.

Hay que derogar—dice—la Orden de 9 de Enero anulando el Decreto de 19 de Noviembre último. No me parece argumento decisivo el de que al pedir esto los trigueros, puedan pedirlo luego los aceiteros, cosecheros, etcétera. Insiste en que es necesaria la derogación, y para ello pediremos votación nominal.

Se muestra partidario de que se llegue a soluciones prácticas, y considera que la causa de la situación que atraviesan los trigueros fué debida a las importaciones hechas indebidamente por don Marcelino Domingo.

El problema de hoy es el de que hay que desocongestionar las 600.000 toneladas que pesan sobre el mercado, paralizándolo.

El señor CORTES interviene a favor del dictamen.

Considera que la ley, como todo ser vivo, ha de tener nacimiento en circunstancias normales. El problema del trigo en España no es de superproducción, sino de distribución.

El señor ESTEBANEZ impugna también el dictamen. Lo combate y expone la necesidad de que se corrijan las importaciones. Pide que el asunto quede solucionado en una ley que hagan las Cortes.

El señor MARTIN Y MARTIN consume otro turno. Se muestra conforme, en líneas generales, con el proyecto del Gobierno, que analiza a grandes rasgos.

El señor SIERRA POMARES encarece la importancia del problema. Lee algunos casos referentes a varias provincias, según las cuales la paralización del mercado triguero es casi general en España. Se atribuye por la literatura oficial la situación a que hemos llegado a un excedente de cosecha. El orador niega que nuestro problema sea de superproducción. Este año la cosecha es inferior a la del año 32. Esta fué la mayor de que guardamos memoria. Sin embargo, la absorbió el mercado español durante el año 1933, a pesar de que en el 1932 se efectuaron las importaciones de trigo autorizadas por don Marcelino Domingo.

El señor VENTOSA hace notar que al lado del problema del trigo existen otros tan importantes como el

Por todo lo expuesto se somete a las Cortes la siguiente proposición de ley:

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Las Cortes acuerdan remitir al conocimiento e investigación del Tribunal de Garantías Constitucionales los hechos comprendidos en los sumarios instruidos por el juez especial señor Alarcón, en cuanto de ellos se deducen probables responsabilidades contra don Manuel Azaña y don Santiago Casares Quiroga, como presuntos autores, el primero, de dos delitos comprendidos en la sanción de los artículos 134 y 136 del Código penal y de otro sancionado en el artículo 401 del mismo cuerpo de leyes, y el segundo de otro delito definido y castigado en los mismos artículos 134 y 136.

Art. 2.º Las Cortes ejercitarán en forma legal, y tan pronto sean requeridas para ello por el Tribunal de Garantías Constitucionales, la acusación contra los presuntos culpables, ya enunciadlos, facultando al efecto a la Comisión parlamentaria que se constituya para designar un miembro de su seno que sostenga tal acusación y siga por sus trámites propios la instrucción y el juicio que sean oportunos como ampliación y término de las actuaciones sumariales en la actualidad existentes.

Palacio de las Cortes, 19 de Febrero de 1935.

Un dictamen de la secretaria técnica de las Cortes

La secretaria técnica de las Cortes ha emitido dictamen sobre la comunicación del ministro de Justicia respecto al envío al Congreso del sumario instruido por el señor Alarcón sobre el alijo de armas de San Esteban de Pravia, el hallazgo de explosivos en la finca Posada del Abad, de Rosal de la Frontera, y por hallazgo de armas, municiones y explosivos en el muelle del puerto de Bilbao, estimando que los fundamentos alegados para no remitir los sumarios pedidos, no son suficientes, jurídicamente, para mantener la negativa a remitirlos, por lo que procede que el ministerio de Justicia dicte las órdenes necesarias para la inmediata remisión a las Cortes de las actuaciones sumariales solicitadas.

†
PRIMER ANIVERSARIO
EL ILMO. SEÑOR

Don Germán Cano de Rueda

Jefe de Administración del Cuerpo de Correos, jubilado
Que falleció en Madrid el 21 de Febrero de 1934
a los 63 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus desconsoladas hijas doña María del Carmen, doña María del Pilar y sor Consuelo de María (religiosa trinitaria); hijos políticos doña Antonia Cuartero y don Francisco Domínguez Herrero; hermano don Rufino; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades encomiendan a Dios Nuestro Señor el alma del finado, por lo que recibirán especial favor.

de gobernantes es equiparable a la de azo absoluto que no tiene que dar cuenta de sus caprichos o de sus desmanes. Ya es hora de que se aprenda por todos cuantos aspiran a preeminencias políticas que el logro y disfrute de las mismas constituyen al sujeto que las alcanza en servidor y no en dueño, en mandatario y no en mandante, sino que en ningún caso sea lícito que se sobreponga los propios deseos a los altísimos intereses de la Patria.

Los diputados que suscriben, inspirados en las consideraciones que anteceden y en el leal propósito de procurar el bien del Estado y de su régimen, advierten a las Cortes de las graves responsabilidades que en las actuaciones testimoniadas por el señor Alarcón se indican y casi perfilan contra el ex presidente del Consejo de ministros don Manuel Azaña, así como de la ineludible necesidad de que el total esclarecimiento y juicio de las mismas sean sometidas a la especial jurisdicción del órgano creado por la Constitución a tales efectos. Sería absurdo que las Cortes, representación viva de una opinión nacio-

Todo el mundo se divertirá viendo mañana en el

TEATRO CERVANTES

la magnífica película

LO QUE SUEÑAN

LAS MUJERES

Exito Exito Exito

nal que, por ser española, ha de estar fundada en la hidalguía y en el respeto, pudiera dejar sin esclarecimiento y, en su caso, sin castigo adecuado la serie de hechos que resultan atribuidos al señor Azaña durante la época que desempeñó el ministerio de la Guerra y la Presidencia del Consejo de ministros.

Primero, a raíz de la implantación de la República, favoreciendo a los revolucionarios portugueses que en su país intentaban derrocar el sistema de gobierno establecido, facilitándoles armas, municiones y elementos de guerra que verosíblemente fueron utilizados con tal fin, produciendo graves daños y numerosas víctimas; logrando, con su influencia decisiva como ministro del ramo, que los organismos encargados de la fabricación de armas y municiones en España concertaran y cumplieran contratos de compraventa de tales productos, evidentemente destinados a la revolución portuguesa; permitiéndose sostener, alimentar y vestir a los revolucionarios de dicho país que habían emigrado al nuestro después del fracaso de sus propósitos, invirtiendo en tales dispendios y con largueza, que el propio señor Azaña califica de «munificencia», los fondos consignados en el presupuesto del Estado para atenciones reservadas del ministerio de la Guerra.

Tales hechos, en cuanto afectan al aludido señor Azaña, pueden concretarse en los apartados que a continuación se exponen como base de acusación y punto de arranque de investigaciones posteriores, a realizar por el Tribunal de Garantías Cons-

La culpabilidad del señor Casares Quiroga

El hecho o los hechos enunciados en el apartado c) se encuentran claramente comprendidos en la sanción que establece el artículo 401 o el 402 del Código penal para el delito de malversado, y, por tanto, improcedente, admitir que un ministro de la Guerra o de otro cualquier departamento pudiera disponer libremente de fondos destinados a atenciones del Ministerio para finalidades exclusivamente fundadas en razones de carácter individual y extrañas a los intereses y necesidades para cuya atención fueron concedidas por las Cortes. Rechazado tal absurdo, surge inevitablemente la figura de delito que queda indicada.

Del mismo estudio sereno y profundo de las actuaciones testimoniadas deducen los diputados proponentes indicios racionales de culpabilidad contra el ex ministro de la Gobernación don Santiago Casares Quiroga, por su intervención en el desembarco de armas transportadas por el vapor «Rolansack», efectuado en el muelle de Bilbao hacia el mes de Octubre de 1932, con acreditado destino a los revolucionarios portugueses, y conducidas hasta Madrid con intervención de agentes de Vigilancia designados al efecto por el entonces gobernador general de las Vascoas y Navarra, señor Calviño.

No sólo por las declaraciones prestadas por los agentes de Vigilancia señores Vargas y Martínez Marín, que hacen indicaciones precisas sobre la actuación del señor Calviño y de otras personas y sobre el destino de las armas desembarcadas, sino también por la presencia y actividad

titucionales, como órgano adecuado y competente:

a) Intervención del señor Azaña en el concierto y cumplimiento del contrato de venta de armas y municiones celebrado entre el Consorcio de Industrias militares y don Horacio Echevarrieta en los meses de Octubre de 1932 y Enero de 1933, en circunstancias y condiciones que autorizan la racional creencia de que aquéllas estaban destinadas a los revolucionarios portugueses, con finalidades de agresión al Estado de la nación vecina.

b) Intervención del mismo señor Azaña en la extracción del aeródromo de los Alcázares, durante los meses de Mayo y Junio de 1931, de importantes partidas de bombas y explosivos que se depositaron en la finca «Posada del Abad» (provincia de Huelva), propiedad de don Fernando García de Leaniz, con destino a los revolucionarios portugueses.

c) Auxilios prestados a un considerable número de militares portugueses que en su país se habían rebelado contra el Estado en el mes de Agosto de 1931, todos los cuales obtuvieron por disposición del señor Azaña durante más de un año, y mensualmente, cantidades de dinero que procedían, indudablemente, de los fondos destinados a atenciones secretas del ministerio de la Guerra.

Los precedentes apartados, cada uno de los cuales se refiere a hechos distintos, con características delictivas definidas, reúnen en su detredor datos y elementos de juicio que conducen a la apreciación de indicios racionales de criminalidad, suficientes para decretar el procesamiento de acuerdo con lo que dispone imperativamente el artículo 384 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Y ello obliga a las Cortes, que no deberán ni pueden soslayar el cumplimiento de ineludibles deberes, a remitir las actuaciones testimoniadas por el juez señor Alarcón a la jurisdicción, competencia y conocimiento del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Los delitos que indiciariamente se aprecian por los diputados que suscriben son de manifiesta gravedad y de precisa calificación.

Los apartados a) y b), que quedan expuestos, se refieren a hechos con encuadramiento perfecto en los artículos 134 y 135 del Código penal vigente, cuyos textos son transcripción literal de los 147 y 149 del Código de 1870, quizás aplicables por razones de retroactividad del primero.

La culpabilidad del señor Casares Quiroga

El hecho o los hechos enunciados en el apartado c) se encuentran claramente comprendidos en la sanción que establece el artículo 401 o el 402 del Código penal para el delito de malversado, y, por tanto, improcedente, admitir que un ministro de la Guerra o de otro cualquier departamento pudiera disponer libremente de fondos destinados a atenciones del Ministerio para finalidades exclusivamente fundadas en razones de carácter individual y extrañas a los intereses y necesidades para cuya atención fueron concedidas por las Cortes. Rechazado tal absurdo, surge inevitablemente la figura de delito que queda indicada.

Del mismo estudio sereno y profundo de las actuaciones testimoniadas deducen los diputados proponentes indicios racionales de culpabilidad contra el ex ministro de la Gobernación don Santiago Casares Quiroga, por su intervención en el desembarco de armas transportadas por el vapor «Rolansack», efectuado en el muelle de Bilbao hacia el mes de Octubre de 1932, con acreditado destino a los revolucionarios portugueses, y conducidas hasta Madrid con intervención de agentes de Vigilancia designados al efecto por el entonces gobernador general de las Vascoas y Navarra, señor Calviño.

No sólo por las declaraciones prestadas por los agentes de Vigilancia señores Vargas y Martínez Marín, que hacen indicaciones precisas sobre la actuación del señor Calviño y de otras personas y sobre el destino de las armas desembarcadas, sino también por la presencia y actividad

MISA DE PRIVILEGIO

Mañana viernes, a las nueve de la misma, en la iglesia parroquial de San Miguel, se dirá la misa de privilegio por el alma de

D. Lorenza Luengo Hernangómez

(Q. E. P. D.)

La familia,

Agradecerá a sus amistades y personas piadosas la asistencia a dicho acto, por lo que les quedará muy reconocida.

Los excelentísimos Arzobispos de Burgos y Valladolid y Obispo de Segovia, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

interviene brevemente en nombre de la minoría conservadora.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC, en nombre de la Comisión, consume un turno defendiendo el dictamen.

El señor ALBA pregunta a la Cámara si se acuerda celebrar sesión nocturna.

Así queda acordado.

El ministro de AGRICULTURA contesta a los diputados que han intervenido en este debate. Casi todos los diputados se han dedicado a hacer una crítica del proyecto, sin exponer soluciones concretas.

La mejor solución es que se haga de una manera definitiva, y a eso es a lo que tiende el proyecto presentado.

Se trata de equilibrar la superproducción contra la falta de producción, para que no tengamos luego en estos casos que ir a las importaciones.

No conviene dejar la cosa en manos del interés personal, ni se puede dejar en manos del Estado por la coacción de la burocracia, ni se puede entregar a las grandes Empresas plutocráticas.

El problema actual es que pesan sobre el mercado seis millones de quintales métricos de trigo; esto trae consigo la inflación de la tasa y otras anomalías.

Para evitar del mercado esas toneladas 600.000 o se va a la primera autorización o se va la segunda, siendo ésta, desde luego, más eficaz que la primera.

Hay que centrar las cuestiones y no venir a decir nada sobre la contrarrevolución, que supone un extremismo de la parte de enfrente.

Agradezco al señor Martín la declaración que ha hecho de que se cumplen las tasas. Cuando se denuncia que no se cumple la tasa hay que tener el valor de dar la cara, porque para eso se es diputado.

El señor MANGRANES: ¡Si hubiera resuelto el paro el señor Gil Robles no estaríamos ahora hablando de esto!

El señor GIL ROBLES: ¿Cuándo va a dar su señoría algo de lo mucho que tiene? (Risas y rumores.)

El ministro de AGRICULTURA asegura que el mantenimiento de la tasa se está llevando a cabo con éxito.

Contesta al señor Ventosa que está conforme con él en que la primera autorización es difícil de llevar a cabo; en cambio, la segunda tiene la virtud de pacificar el mercado.

Señor Ventosa—agrega—: no solamente en Cataluña se saben organizar las cosas.

Los diputados de la Lliga protestan y dicen que ese tono no es apropiado a un ministro.

Continúa el ministro hablando y asegura que las excepciones que se hagan con los trigueros habrá que hacerlas también con otras clases de productos de riqueza.

El mantenimiento de un «stock» por los harineros no tiene, desde luego, eficacia ni realidad.

Los procedimientos empleados por los franceses han fracasado, y yo estimo que nosotros lo que debemos es seguir un nuevo cauce.

Declara que está a la disposición de la Cámara, que es quien tiene que resolver.

Manifiesta que es inoportuno mezclar la cuestión del maíz con la de los trigos, pues son cosas completamente opuestas.

Termina afirmando que no ha teni-

do la intención de molestar a los diputados de la Lliga.

Se suspende esta discusión y también la sesión, a las ocho y media de la noche.

La ley de Arrendamientos rústicos

A las diez y media de la noche se reanuda la sesión, bajo la presidencia del señor Alba.

Se abre discusión sobre el proyecto de Arrendamientos rústicos, único asunto que se debatirá esta noche.

Sin discusión es aprobado el artículo 26.

El señor RUIZ DE LA BELLA CASA defiende una enmienda al artículo 27, que acepta la Comisión.

El señor JIMENEZ Y CANGAS DE ARGUELLES defiende otra enmienda, que la Comisión acepta en parte.

La Comisión acepta y rechaza otras enmiendas, y el señor DAZA interviene extensamente defendiendo una sobre el régimen de desahucio que ha de regir en las fincas rústicas.

El señor AZPEITIA le contesta por la Comisión, diciéndole que la enmienda es inadecuada.

Queda esta enmienda pendiente de votación.

Se admiten por la Comisión dos enmiendas del señor Trías de Bes.

El artículo 27 queda pendiente de votación, y el 28 pasa a Comisión para su redacción definitiva.

Al artículo 29 defiende una enmienda el señor LAMAMIE DE CLAIRAC, que retira.

El señor DAZA apoya otra enmienda y pide votación nominal.

Como no hay suficiente número de diputados para verificarla, se aplaza la votación.

Queda pendiente de votación el artículo 29.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC defiende una enmienda al artículo 30, que luego retira.

El señor DAZA defiende otra enmienda, para la que pide votación nominal, que, como las anteriores, queda aplazada.

Se aprueban sin discusión desde los artículos 31 al 42 inclusive.

Como no hay más artículos discutidos por la Comisión, se levanta la sesión a las doce menos diez de la noche.

PENSION CHICLANERO

DE

JOSE OLMEDILLAS GOMEZ

DESDE 8 PESETAS

TODOS CON

Avenida Eduardo Dato, 27, 1.º B (Gran Vía), Madrid.—Teléfono 22.013

MISA DE PRIVILEGIO

Mañana viernes, día 22, a las diez de la misma, en la iglesia parroquial de San Martín, se dirá la misa de privilegio por el alma de

Doña Eusebia González Alvarado

Viuda de Salgado

(Q. E. P. D.)

La familia,

Agradecerá a sus amistades y personas piadosas la asistencia a dicho acto, por lo que les quedará muy reconocida.

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA

Se ocupó el Gobierno de cuatro sentencias de muerte y han sido enviadas al Supremo para su examen... ha estimado que no es oportuno ocuparse en estos momentos de la suspensión de "Heraldo de Madrid,"

Jefe del Gobierno dió cuenta de un Decreto relativo al nombramiento de una Comisión que revisará los servicios traspasados a la Generalidad

Esta mañana se reunió en la Presidencia el Consejo de ministros... el señor Lerroux nos dijo a la sa que había sido administrativo, no tratarse de política.

Referencia facilitada por el señor Jalón

El ministro de Comunicaciones nos dijo que el Consejo había cono las cuatro sentencias de muer- nadas contra Teodomiro Menéndez, Luis García y Alonso Anibal, de y Manuel García López, de por haber dado muerte este a un guardia civil.

Las sentencias han sido enviadas al Supremo, para su examen. Preguntó que el jefe del Gobierno cuenta del Decreto relativo al nombramiento de una Comisión que revisará los servicios traspasados a la Generalidad.

En el tratado de la necesidad de nulas todas las disposiciones carácter dictatorial que pugnan la ley.

El ministro de Hacienda expuso ante el proyecto sobre la ley de boles.

Se han desestimado numerosas mociones sobre los bienes de los boles.

El ministro de la Gobernación—sion dió cuenta del asunto relativo a la suspensión de "Heraldo de Madrid," estimándose que oportuno tratar de la cues-

ocupamos también de la an- situación de los vecinos de ante, y se acordó enviar, de cinco mil pesetas, mientras las obras que pueden acosi- en aquella localidad.

El ministro de Agricultura habló el proyecto sobre la incre- de áreas de cultivo en la ncia de Badajoz, para lo cual un proyecto.

El ministro habló el presidente del ndo un proyecto de la construcción de los que habrán de ser públicos. Y como los orga- que entenderán en este asunto unidos al Consejo de Eco- e la reorganización del Consejo.

Se acordó enviar una inspección a para comprobar la denuncia del do socialista, señor Alvarez An- sobre mayor o menor aplicación de labores forzoso.

El ministro habló del lamentable estado se encuentra la ponencia mial que entiende en la aplica- de la suscripción para la fuerza. Falta aún juicio tan impor- como el referente a la Coman- de la Benemérita de Oviedo.

Se ha traído dos proyectos, que ya se apla- ustedes—prosiguió el señor —, pero han quedado para otra n. Se trata del asunto de auxi- y del restablecimiento de los de vigilancia y administra- de las Cajas Postales.

El ministro informó el preguntó si ha- tratado de política, a lo que negativamente.

El ministro dijo que había levantado reuelo la acusación de la Ceda asunto del alijo de armas y el ella hayan estampado su fir- algunos diputados radicales, como señores Ramos Cerdíño, Prieto y Pérez Madrugal.

El señor Jalón respondió que no ando tiempo de leer la Prensa. Habló el señor Jiménez Fernán- del paro campesino? Ha hablado, en general, del pa- sado.

Nota oficiosa Justicia.—Libertad condicional. Traslado y ascenso de magistra-

Aplicando la preferencia en los rros a secretarios de exceden- Juzgados municipales.

Despachando que el suministro de nes y vestuario de las cárceles se que con arreglo a la ley de Con- lidad.

El señor Serra Moret, que es quien

lleva la voz de dicha minoría, nos ha dicho que existen mayores corrientes de inteligencia y que seguramente en reuniones sucesivas se llegará a puntos concretos.

Idem ídem secretario, a don Juan Bautista Guerra.

Expedientes sobre funcionarios. Nombramiento de fiscales municipales en Cataluña.

Reorganizando el Instituto de estudios penales.

Marina.—Normas para a aplicación de la ley de amortización para las vacantes de los Cuerpos de la Armada.

Se acordó no aceptar un ruego de un diputado sobre las edades para el retiro, en el Cuerpo de la Armada.

Denegando el ingreso al teniente de navío don Manuel Alemán.

Proyecto regulando la forma de concesión del empleo de general honorario del Cuerpo de la Armada.

Hacienda.—Aprobando la propuesta y condiciones de retribución del director de la Campsa.

Modificando la Ordenanza de Aduanas sobre los depósitos de combustible de los puertos.

Gobernación.—Desestimando las solicitudes de funcionarios que pedían la reposición.

Propuesta para reponer en el cargo de letrado asesor del Ayuntamiento de La Coruña a don José M. Pereiro.

Modificando la lista del escalafón de oficiales aspirantes a ingreso en la Benemérita.

Instrucción.—Normas para la colocación de numerarios normalistas declarados excedentes forzosos.

Nombrando comisario general de Enseñanza en Cataluña a don José Vicente Alvarez.

Disponiendo que los ayudantes de las clases de prácticas de las Facultades universitarias no puedan desempeñar durante período completo las cátedras vacantes.

Obras públicas.—Disponiendo que se constituyan los Jurados mixtos de puertos en determinadas provincias y localidades y creando el Jurado mixto central.

Industria.—Decreto de bases para la nueva organización de contingentes.

Otro sobre intervención de los mercados exteriores de aceite de oliva.

Guerra.—Expediente desestimando un recurso de queja del general López Ochoa.

Normas para la asignación de destinos del Estado Mayor.

Bases para reformar el Reglamento de recompensas.

Disponiendo que los caballeros de la Orden de San Fernando cobrarán pensión y haberes por Guerra.

Los cadáveres de los Hermanos de la Doctrina Cristiana serán llevados a Madrid. Otras noticias

Oviedo.—Dentro de unos días serán llevados a Madrid los cadáveres de los Hermanos de la Doctrina Cristiana asesinados en Turón.

—En breve se reanuda el trabajo

Se advierte mucho nerviosismo entre los diputados vitivinícolas

Madrid.—Con motivo del revuelo producido por la cuestión vitivinícola, se reunió en el Parlamento la minoría de la Ceda. Presidió el señor Aizpún.

Se acordó el cumplimiento de los preceptos reglamentarios del régimen interior, para dejar en completa libertad a la minoría y actúen sus componentes como crean oportuno.

Por la tarde acudieron a la Cámara, para reunirse en una de las Secciones, numerosos diputados vitivinícolas. El número de éstos era tan crecido, que el presidente de la Cámara ordenó que se desalojaran los pasillos.

Entre dichos diputados se advierte mucho nerviosismo por que estiman injustificado el aplazamiento de la discusión de la interpelación que había sido declarada de urgencia.

La minoría de la Esquerza Madrid.—Los miembros de la minoría de la Esquerza visitaron esta mañana nuevamente a los ex consejeros de la Generalidad en la Cárcel Modelo.

El señor Serra Moret, que es quien

Intercendiendo en favor del indulto de Menéndez

Madrid.—Los señores Botella Aseñsi y Eduardo Ortega y Gasset, estuvieron en la Presidencia del Consejo con objeto de entregar al jefe del Gobierno unos pliegos con firmas recogidas entre los miembros pidiendo el indulto de Teodomiro Menéndez.

Nueva reunión del Tribunal de Garantías

Madrid.—Volvió a reunirse esta mañana el pleno del Tribunal de Ga-

Ascienden a 3.000 las reclamaciones de indemnización por daños de la revolución en Asturias, siendo su importe total de unos 74 millones de pesetas

Entre los reclamantes figuran algunos elementos revolucionarios

Oviedo.—Hoy termina el plazo para la presentación de reclamaciones por daños causados durante la revolución en Oviedo y la provincia.

El número de reclamaciones presentadas hasta hoy es de unas 3.000, siendo su importe total de unos cuarenta y ocho millones de pesetas.

Hay que añadir a esta cantidad diez millones de pesetas que piden las Empresas mineras y quince millones que importan los daños en los edificios públicos, más trescientas mil pesetas que reclaman los ferrocarriles vasco y económicos.

La Compañía del Norte no ha presentado reclamación ninguna, creyéndose que lo hará en Madrid.

Entre las instancias presentadas figuran algunas de elementos revolucionarios.

Hay una original. Es de una criada de servir, de Tineo, la cual reclama dos mil pesetas por los daños que los revolucionarios causaron en las ropas que guardaba en un bañil.

Un comerciante de Vegadeo pide treinta y seis pesetas por géneros que le fueron robados. Otro comerciante señala en seis pesetas la indemnización que reclama.

Esta tarde se reunirá la Junta correspondiente para despachar el expediente.

Los cadáveres de los Hermanos de la Doctrina Cristiana serán llevados a Madrid. Otras noticias

Oviedo.—Dentro de unos días serán llevados a Madrid los cadáveres de los Hermanos de la Doctrina Cristiana asesinados en Turón.

—En breve se reanuda el trabajo

Curiosidades y anécdotas

¿SABE USTED QUIEN ES UN BUEN «EMBAJADOR» DE LA CAUSA DEL VINO?

El profesor Potmann, que se embarca con rumbo a Nueva York, salió de París, en donde fué recibido por el presidente del Consejo, señor Flandín, y por el ministro de Comercio, señor Marchandau.

Antes de partir de El Havre, el profesor hizo las declaraciones siguientes:

«Es con un vivísimo placer y con una emoción sincera que marchó para los Estados Unidos, a donde he ido ya varias veces y donde cuento con numerosos amigos universitarios y políticos.»

Invitado por las Universidades de California y Georgetown, piensa ir a Washington y Los Angeles, para dar una serie de conferencias de carácter científico. Por otra parte, como presidente de la Asociación de Médicos Amigos del Vino, se esforzará para realizar un programa de acción acerca de las Sociedades científicas americanas y de las personalidades más relevantes de los Estados Unidos, para poner de manifiesto la calidad estrictamente alimenticia que representan los vinos europeos.

CONSEJOS Algunas veces se suda demasiado porque se está resfriado y en ese caso lo mejor es frotarse con la siguiente receta:

Alcohol def ricciones, 350 gramos. Salicilato de metilo, 30 gramos. Opodeldoc, 15 gramos. Bálsamo Fioravante, 15 gramos. Esta receta es muy buena para el

rantías. Los vocales escucharon al ponente la lectura de la sentencia en el recurso del vicepresidente del Parlamento catalán, señor Martínez Domingo.

Quedó definitivamente redactado y conforme el Tribunal con su redacción.

Luego, la Comisión de Incompatibilidades acordó, en virtud del estudio del expediente, estimar compatible al señor Samper, recientemente nombrado presidente del Consejo de Estado, en razón a que hay una ley posterior a la constitutiva del Tribunal de Garantías y Reglamento de la misma, que permiten que los consejeros de Estado puedan ser diputados.

El sorteo de la lotería

En el celebrado hoy en Madrid han correspondido los premios mayores a los números y poblaciones siguientes:

Primero, 36.491, Barcelona, Algeciras y Alcázar de Guadaira.

Segundo, 26.556, Barcelona, Madrid y Alora.

Tercero, 5.424, Madrid y Barcelona.

Cuarto, 9.157, Barcelona. Premiadados con 3.000 pesetas:

19.797 36.139 33.890 19.126 6.067 37.945 25.988 38.862 22.822 25.414 24.798

Detenciones en Bilbao

Bilbao.—A consecuencia de un registro practicado por la Policía en el domicilio de Rafael Ibarrodo, éste fué detenido en unión de Anselmo Aguilera, Severiano Marijuán, José L. Cardaño, Mateo y Luis Sánchez, a todos los cuales les fueron ocupadas numerosas hojas clandestinas y la cabeza de un periódico titulado «El Clavo».

El incendio en el pueblo de Frago

Zaragoza.—Con relación a un incendio que se declaró hace unos días en el pueblo de Frago, de cuyo siniestro se dijo que había destruido una manzana de casas, se sabe que ha sido extinguido merced a los auxilios de los vecinos de Ejea de los Caballeros y otros pueblos.

Las casas destruidas son tres, habiéndose hecho necesario derribar otras tres para aislar el foco.

«Gaceta»

Concede una permuta entre doña Dolores Ortíz Sicilia, maestra nacional de Vilarino de Teo (Coruña) y doña Carmen Méndez Albeniz, maestra de Fuente el Olmo de Fuentidueña.

MENCHETA



La pila seca PERTRIX es la mejor por su rendimiento y economía

—Es que vino al mundo tres meses después de mi boda.

Desde la tribuna de la Prensa se pasa revista a las novedades introducidas en el salón durante el interregno parlamentario.

—¡Mira! ¡Tres altavoces en la tribuna de secretarios!

—¡Atiza! ¡Dos mesas de taquígrafos!

—¡Caramba! ¡Qué lámpara más historiada!

Y un querido compañero que se paga muy poco del alijo de su vestuario, «cogió la onda», mirándose, azorado, la americana:

—¿Otra? ¿Dónde la tengo?...

Pero se referían a la lámpara nueva de la mesa de los señores de los signos...

COCINA

Rellenos de sandwich: Pate de foie-gras

Una taza de hígado cocinado (pasado por la máquina).

Una taza de lengua cocinada (pasada por la máquina).

Un octavo cucharadita de nuez moscada.

Un cuarto cucharadita de polvo de clavo.

Media cucharadita de salsa Worcestershire.

Sal al gusto.

Mezcle todos los ingredientes y añádale la sal y úntelo al pan para formar los bocaditos. Este relleno sabe igual que el relleno de foie-gras. Hace treinta bocaditos.

HISTORIETAS

El de Gales, aviador

El príncipe de Gales, como jinete, es famosísimo por el número de sus caídas de la cabalgadura. Tiene poca suerte con los caballos. Cuando cambió la equitación por el vuelo, y subió por primera vez a un avión, un palatino exclamó:

—¿Que Dios lo proteja!

—¿Por qué dice usted eso?—se le preguntó.

—Porque ese aparato tiene un motor de ciento veinte caballos.

VARIEDADES

Las autoridades marítimas holandesas han capturado hace poco un hermoso yate que se dedicaba al contrabando. Hecha la presa, se descubrió que había pertenecido en un tiempo al kaiser Guillermo y que había sido vendido en subasta pública en Rotterdam, hace algunos años.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica 678.2 Dirección del viento O. S. O. Temperatura máxima 11.0

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica 678.1 Dirección del viento S. S. O. Temperatura mínima (protegido) 2.0 Pronóstico del tiempo, lluvioso.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida cocido ordinario. Cena: a lubias pintas. Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 37; niños, 46; total, 83. En la cena: adultos, 37; niños, 44; total, 81. Total del día, 164.

Se vende novilla suiza, recién parida del primero, abundante producción. Para tratar, con Miguel Gómez, en Berrocal de la Cuesta.

Vendo vaca pura raza, del segundo parto, producción abundante, tamaño grande. Dirigirse, a Rafael Casado, en Martín Miguel.

Se vende coche «Fiat» 301. Para tratar, con Columbiano Montañillo, en Carbonero el Mayor.

Carbones de Mata de Pirón Sotosalbos

Se admiten proposiciones por escrito para la venta de carbones de acuerdo con esta administración, garantizando al concesionario ganancias.

LEA USTED Y ANUNCIE EN EL ADELANTADO DE SEGOVIA

en la seguridad de que ambas cosas han de serle muy rentables en sus negocios.

Se necesita cocinera. Razón, en la Administración de este periódico.

Se venden tres vacas suizas, dos recién paridas y una abocada a parir. Para tratar, con Sebastián Segovia, en Santa María de Nieve.

Ama de cría se necesita. Informes, Frutos Prieto, en Revenga.

Camas y muebles

Nuevos modelos Nuevos precios ARMARIOS DE LUNA, DESDE 65 PESETAS Antigua casa Redolat (Frente a la Cárcel)

ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García (hijo)

Azoguejo, 2. Teléfono 97

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he credo oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, precio medio kilogramo

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, precio medio kilogramo

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, precio medio kilogramo

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, precio medio kilogramo

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, precio medio kilogramo

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, precio medio kilogramo

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, precio medio kilogramo

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, precio medio kilogramo

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, precio medio kilogramo

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, precio medio kilogramo

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, precio medio kilogramo

Se sirve a domicilio



Indudablemente, el medicamento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos; es el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

ALMACENES PARADA VINOS AL POR MAYOR Y MENOR BODEGAS EN LA MANCHA ELABORACION PROPIA DEPOSITO: CARRETERA DE SAN RAFAEL, 36 LICORES PRIMERAS MARCAS LAZAR DE SAN FACUNDO (SAN AGUSTIN, 6) Teléfono de almacén, 400. Particular, 185

CRONICA FINANCIERA

Por A. I. ARCO, (Ex banquero)

El futuro de la peseta

Estos días se ha ocupado la Prensa inglesa y la francesa en sacar y colocar en el primer plano de actualidad, la cuestión de nuestra moneda. Lo que está en el pensamiento de todos y lo que constituye un problema para el futuro, esos órganos de la Prensa extranjera lo han puesto a la orden del día y lo que es peor, han dado al asunto unas inclinaciones aviesas recargando de paso las tintas hasta donde les ha sido posible. Ni que decir tiene que han tenido que rectificar.

Es evidente que España que algún día tendrá que pensar en hacer un reajuste si no surge el milagroso capitalista extranjero que nos envíe sus capitales o se normaliza el mundo y mejoramos nuestra balanza al encontrar mercados más propicios para nuestros artículos, no se asusta de los términos del problema. Ahora bien, lo que no puede satisfacer a nadie es que se de como tratado un problema que no ha entrado todavía en ese período. Y menos aún que nos inclinen hacia la libra esterlina. La divisa española no necesita entregarse ni al franco ni a la libra. Por ahora puede permitirse el lujo de vivir una vida independiente como siempre ha vivido, por cierto, anticipándose a estos tiempos de moneda elástica, con la suya nunca ligada al oro y con unos resultados económicos bastante aceptables. Todo lo que hasta ahora han ensayado Inglaterra y Norteamérica era para nosotros cuestiones poco menos que ovidadas.

Hay que tener presente que las ventajas de una moneda elástica y flexible sin ligadura ninguna con el oro y por añadidura sin base oro, nadie las conoce mejor que nosotros. La estabilidad de nuestros precios no obstante las convulsiones del cambio no ha experimentado grandes sacudidas. Ni es de suponer que las experimente.

Lo que ya no es tan fácil de pronosticar es si la peseta permanecerá mucho tiempo en los niveles actuales. Aunque, por otro lado, supongamos que en las altas esferas de la finanza oficial no se pensará ya en una revalorización de nuestra divisa.

Política forestal

Surgen de vez en cuando proyectos bien perfilados y de gran utilidad práctica desde diversos puntos de vista de la economía nacional. Pero se quedan en proyectos o duermen el sueño de los justos por tiempo indefinido. Tal es el caso del proyecto de patriotismo forestal. ¿Cómo está eso?

Es lamentable que en la sima de la burocracia se pierdan esterilmente tantas iniciativas y tantos estudios. Durante unos años nos hemos dedicado a gastar cemento y a mover tierras en una locura de política hidráulica, y en cambio, se deja abandonado casi en sus comienzos este proyecto de política forestal donde hay un gran número de jornales agrícolas a crear y una riqueza en el horizonte con todas las beneficiosas consecuencias físicas y económicas que el árbol puede reportar.

Conviene insistir una vez más en que para ganar la batalla contra el paro, aquella habrá de darse por todos los frentes en una obra de conjunto, armónica, sistematizada y a la vez rentable.

Hay que actuar sobre las zonas industriales, procurando que desentumezcan sus miembros ya casi atrofiados después de la obligada inactividad que años tras años se les viene sometiendo, pero también hay que pen-

sar en las esferas agrícolas donde hacen falta muchos jornales. El proyecto forestal, no hay duda, que podría ser una magnífica solución. No es, pues, recomendable la indiferencia con que se le trata.

Hacia la resolución del problema triguero

Parece que de una vez se va a afrontar de veras este asunto de la normalización del mercado del trigo. Ahora por lo menos, puede decirse que el problema se encuentra en una órbita bien distinta a la que ha sido corriente en estos últimos años, y en consecuencia, la ordenación del mercado ya no dependerá de la tasa sino de algo más práctico.

Por de pronto, la carencia de un cliente constantemente comprador se resuelve y si no existe un mercado a plazo creador de los «reports», por lo menos habrá el cliente sin que éste sea el Estado.

El Parlamento no parece tener prisa por dar cima a este asunto, pero las últimas noticias señalaban el deseo de tener aprobada la ley lo antes posible. Pero la lentitud parlamentaria no reza, por lo visto, con las actividades comerciales y financieras. En este terreno se labra a gran marcha hasta el punto de que pudiera decirse que, en principio, están formados los agrupamientos indispensables contándose, desde luego, con el grupo de elementos extranjeros, los agrupamientos del interior representando trigueros y molturadores, etcétera.

La parte financiera también parece que está a punto, diciéndose, al efecto, que se cuenta con la fórmula que permitiría encontrar los 200 millones de pesetas que consideran necesarios para realizar la operación en su faceta más costosa.

Se anuncia como próxima una reunión entre los firmantes del grupo que presentará el pliego. Por el momento, no hay más que un grupo, y conviene señalar el hecho de que los Bancos han cambiado impresiones al respecto y el Banco de España ha formado asimismo su impresión, más bien favorable a la idea.

Veremos los resultados finales.

La política del Mediterráneo

En la semana próxima parece que va a abordarse de nuevo el tema del problema del Mediterráneo con lo cual recobran actualidad los días del 1904 y 1907 con las entrevistas de Cartagena. Sin embargo, no es ahora la política de entonces ni tampoco la situación actual la de aquellas fechas. Ahora, en pleno régimen democrático, se obliga a los Gobiernos a una publicidad discreta internacional, con lo cual las determinaciones que se adoptan son del Gobierno y en parte también de la opinión. Otra ventaja, además, consiste en que entonces un país de gran importancia en esta cuestión del Mediterráneo como Italia figuraba en la Triple, aliado de los imperios centrales y en estos momentos, refuerza la órbita francoinglesa.

Se ha dicho repetidas veces que cuando en el siglo XX se llegó a la entente francoinglesa, la política exterior de España apareció más clara y definida. Ahora, después del acuerdo de Laval y Mussolini, la claridad es meridiana y recobra actualidad aquella frase muy corriente en tiempos de Fernando VI, una de las épocas, en opinión de muchos, al correr de la cual tuvo España política exterior consciente, y que rezaba así: «Con el mundo guerra y paz con Inglaterra».

La importancia del Mediterráneo no es de hoy, en efecto. La tuvo siempre por su posición. No hay más que coger el mapa para comprender lo que significan las puertas de Suez y Gibraltar con Malta dentro. En el Mediterráneo se desarrolló constantemente una potencialidad tan grande de navegación y comercio que tuvo todas las apetencias de dominio de todas las civilizaciones y frecuentemente coincidió el dominio sobre dicho mar con el disfrute de una total hegemonía del mundo.

La valía estratégica del Mediterráneo es un hecho indudable y así lo comprendió en todo momento Inglaterra, aunque el Mediterráneo no haya podido ser nunca mar inglés. Como no puede serlo de nadie sin España o contra España.

El viento Sur provoca varios incendios en Sestao, uno de consideración

En los trabajos de extinción, doce personas sufrieron heridas de carácter leve

Bilbao, 21.—Ayer, mediada la tarde, empezó a soplar en la población un fortísimo viento Sur, que hacía casi imposible el tránsito por las ca-

lles; con él se han producido numerosos incendios, en su mayoría amagos y conatos, sin grandes consecuencias; pero en Sestao, a las diez de la noche, ha ardiendo en pompa la casa número 20 de la calle de Rivas, compuesta de cinco habitaciones dobles; comenzó a dicha hora, y el fuego, incrementado por el viento, la redujo a escombros en noventa minutos.

El Servicio de Incendios de Sestao, con el vecindario, se aprestó desde los primeros momentos a los trabajos de salvamento, puesto que los de extinción era inútil acometerlos, y a los de aislamiento del incendio, para que no fueran pasto también de las llamas las casas contiguas, que componen una manzana.

Como el Servicio local de Incendios resultaba insuficiente, se pidió el de Bilbao, que acudió rápidamente, colaborando con el de aquella antieglisia. En esos trabajos de extinción y salvamento han resultado doce heridos, por fortuna todos ellos de pronóstico leve; entre los heridos figura un bombero.

Se han quemado casi todos los muebles de los vecinos que ocupaban el inmueble. También ha sufrido daños una de las casas contiguas, la señalada con el número 18.

La riqueza remolachera Una Asamblea de los cultivadores de esta planta

Gijón, 20.—La Sociedad de agricultores ha convocado a una Asamblea a los cultivadores de remolacha, para tratar de las condiciones que impone la Sociedad General Azucarera de España, especialmente respecto al precio por tonelada, pago en un plazo prudencial, orden de entrega de la remolacha, cantidad de pulpas que se destina al cultivador y otras cuestiones de menor importancia. A dicha Asamblea asistirán representantes de los Sindicatos enclavados en la zona de la fábrica azucarera de Verín. El acto se celebrará el próximo domingo.

EN JEREZ DE LA FRONTERA

Dos jóvenes intentan incendiar una iglesia utilizando botellas de líquido inflamable

Jerez de la Frontera, 21.—A primera hora de la noche hizo explosión una botella de líquido inflamable en la iglesia de San Marcos, en la que se celebran las misiones.

La explosión ocasionó un pequeño incendio en el altar de la Virgen de la Consolación, ardiendo parte de un lienzo que representa a San Caralampio.

La rápida intervención de algunos vecinos evitó que el fuego se propagase. Al pie del altar de San Francisco Javier fue encontrada otra botella, que no llegó a estallar. Los acólitos han declarado que vieron huir a dos jóvenes. Al ocurrir la explosión no había nadie en el templo. El atentado ha producido indignación.

El aviador Franco irá en autogiro de Nueva York a Bogotá

Bogotá, 20.—Desde los Estados Unidos, donde se encuentra ahora, el aviador español comandante Franco ha escrito una carta a su compañero del «Plus Ultra», Pablo Rada, que ha llegado a esta capital, diciéndole que tiene el propósito de hacer un vuelo en autogiro La Cierva de Nueva York a Bogotá.

En ésta el comandante Franco estudiará las posibilidades de desarrollo de la aviación.

Desde lo alto de un puente arrojan a un hombre al río Y lo rematan cuando pretendía ganar la orilla a nado

Almadén, 21.—Ayer fué hallado en las márgenes del río Villaseque, cerca de la carretera de Almadén a Almadenezos, el cadáver de un hombre. Del hecho se dió noticia al teniente de la Benemérita, señor Rueda, que, juntamente con el cabo, señor Pozuelo, comenzó a practicar las primeras diligencias. Se pudo advertir claramente que se trataba de un crimen.

Poco más tarde fué detenido uno de los autores del hecho, llamado Isidoro Rojas Gabriel, y luego su cómplice.

Parece que arrojaron a la víctima desde lo alto del puente al río; pero como, nadando, lograrse llegar a la orilla, en ésta le golpearon bárbaramente hasta dejarlo sin vida.

La víctima se llamaba Manuel Díaz Gros, y era natural de la Madroñera.

Del suceso se ha dado cuenta al Juzgado de Primera Instancia.

Notas necrológicas

Sufragios

Las misas que se celebren a las diez y media y once mañana, día 22, en la iglesia parroquial de San Martín, de Segovia, serán aplicadas por el alma de la señorita Petra Ruiz de la Torre (q. e. p. d.)

Así como las que se digan pasado mañana, día 23, a las diez y media y once, en dicha iglesia de San Martín, serán aplicadas por doña María Victoria, madre política de doña Paz Ruiz de la Torre.

La hermana y familia agradecerán a sus amistades la asistencia a alguno de dichos actos piadosos.

Aniversario

Hoy se cumple el primer año del fallecimiento en Madrid, del que en vida fué nuestro distinguido y entrañable amigo, el ilustrísimo señor don Germán Cano de Rueda, jefe de Administración del Cuerpo de Correos, jubilado, y una de las personalidades más prestigiosas del mismo.

Al evocar fecha tan luctuosa para la familia del finado, renovamos a sus desconsoladas hijas doña María del Carmen, doña María del Pilar y Sor Consuelo de María (religiosa Trinitaria); hijos políticos; hermano don Rufino, diputado a Cortes por la provincia de Segovia y director de EL ADELANTADO; nietos, sobrinos y demás parientes próximos, nuestro sentido pésame por la desgracia que les llena de amargura.

Fallecimiento

Ha fallecido en Laguna Rodrigo, la señora doña Raimunda García Velasco que contaba en dicha localidad con muchas simpatías y amistades por su carácter afable y bondadoso.

Descanse en paz y reciban sus afligidos esposo, hijos, hermanos, sobrinos y demás familia nuestra sentida expresión de sentimiento por tan irremparable pérdida.

Sufragio

La misa que se oficie mañana, a las nueve, en la iglesia de la Santísima Trinidad, será aplicada por el eterno descanso del alma del virtuoso sacerdote don Lucas García Espinel (q. e. p. d.), como perteneciente que fué a la cofradía que funciona en dicho templo.

Ecos de la provincia

Torreiglesias

Velada teatral

El día 24 del corriente mes se presentará la popularísima e inmortal obra de don Eugenio de Harcebuch, titulada «Los amantes de Teruel» y el juguete cómico «Los dos viejos», por las simpáticas señoritas Valentina Jimeno, Justa Gil, Anunciación Revilla y Maximina Contreiras, en unión de los jóvenes Isidro Gil, Baltasar Gil, Gabriel Gil, Enrique Egidio, Tomás Egidio, Felipe Virseda, Felipe López y Gonzalo Cabre-ro. Todos, por el entusiasmo y celo demostrado en la selección de personajes, llevada a cabo por el entusiasta admirador de esta clase de festejos don Calixto Postigo, no dudan de complacer lo mejor posible a los concurrentes, organizando, por tarde y noche, un gran baile, para completar el festejo anunciado.

Navas de San Antonio

Velada escénica

El día 17 de este mes se verificó en este pueblo una velada teatral, a la que concurrió un público numeroso.

Se pusieron en escena, por la compañía Polo, el conocido drama «El soldado de San Marcial» y el juguete cómico «La primera postura».

En la interpretación, que fué muy acertada, se distinguieron la niña, de siete años de edad, Valentina Polo, Cirila Vigil, Luisa Polo, Soledad Martín, Lola Moreno y Angeles Cuadrado, las cuales fueron muy aplaudidas.

El público salió muy satisfecho de esta velada escénica, elogiando mucho la labor artística.

Escarabajosa de Cabezas

Gran velada teatral

El domingo, 17, según se tenía anunciado, el Cuadro artístico de las clases de adultos de este pueblo, dirigidos por su joven maestro don Tomás Gozalo Sanz, representó con insuperable éxito el drama «La escalinata de un trono» y el gracioso juguete cómico «El asistente del coronel».

Las simpáticas señoritas Felisa Torregro, Inés Bernabé y Francisca Matute, en unión de los jóvenes actores Isidro Antón, Tomás Bernabé, Marcos A. Arribas, Leonor Blanco, Joaquín Arribas, Dionisio Marinas, Alejandro Herranz, Marcos Álvarez y Jesús Valverde, desempeñaron con admirable acierto y gracia el papel que, con perfecta escrupulosidad, su director les había encomendado.

CONTRA LA GRIPE COÑAC DOMECA

La elegancia del decorado e industrial, unido a la mímica y al bien decir de los aficionados artistas, dieron tal vida a los personajes y hechos, que el auditorio premió la labor de éstos con cerradas ovaciones.

Ante el requerimiento unánime del numeroso auditorio de la localidad y pueblos comarcanos, se repetirá la fiesta el próximo domingo, 24.

El animadísimo baile de rueda con que obsequiaron los artistas a los jóvenes, unido a la multitud de forasteros que nos honraron con su presencia fué digno colofón del festival.

Director e intérpretes reciban nuestra cordial enhorabuena y mucho celebraremos sigan su actividad disipando nuestro tedio y logren los fines culturales que pretenden.

Corresponsal

NOTAS DE HACIENDA

Contribución sobre el volumen global de ventas

En breve se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia una circular de la Administración de Rentas públicas ampliando hasta el día 10 de Marzo próximo inclusive, el plazo de presentación en dicha oficina o en la Alcaldía del respectivo pueblo de las declaraciones juradas de ventas, conminándose con multas de 25 pesetas a los contraventores de esta obligación.

VENDO

«Citroën» 5 HP, en perfectísimo estado

AGENCIA ALEX Cervantes, 13

CAMIONES

FEDERA

AGENCIA:

AUTO INDUSTRIAL

AZOGUEJO, 9

TELÉFONO 200

¡ATENCIÓN! Al público de Segovia y su provincia

Una vez que a consecuencia de las distintas liquidaciones de prendas y paqueterías que se han sucedido por espacio de algún tiempo, a poco menos que regalados y que seguramente se han provisto de zapatos y solamente faltan los zapatos, la CASA de MATIAS va a proporcionar dicho artículo también a precios excesivamente baratos. Bienvenida es la CASA de MATIAS por sus insuperables calidades, y también la ZAPATERIA de MATIAS se la conoce por los saldos que habitualmente hace, pues salda los modelos de la temporada y además todo el presente, como son toda clase de calzados de invierno. No quedará por la CASA de MATIAS dejar artículos de invierno para otro año, que rebajando todos los artículos una enormidad, seguramente serán unos cientos de pares que tiene.

No olvide que esta casa vende a precios

muy barato, barato, baratísimo

A calzarse bien en CASA MATIAS

Juan Bravo, 22. Segovia

(Frente a la Catedral)

EL DIA 22 EMPEZARA LA GRAN LIQUIDACION

Asria. Bancaria Clarnus

(Diputación, 308, entreavuelo, 1.ª Barcelona) Horas de despacho: de 9 a 12 y de 2 a 6. Teléfono 20.000

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera

(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5% al 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento) desde uno hasta veinte años o sea por el número de años que se convenga, indistintamente corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total.

Defener la TOS... Solo el JARABE FAMEL... Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.